



Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2024/GCR_01/000049 Título: MC 69/2024. Generación de Crédito. Subvención Diputación. PROGRAMA SEVILLA DIGITAL. Modificaciones de Crédito 2024

Fecha de alta: 28/11/2024 10:25:17 Fase actual: GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/24/1239

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 28/11/2024 10:27:11 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 28/11/2024 10:25:17 Hasta: 28/11/2024 10:27:11
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	CGI.C.Oper. 224101977. MC. 69-2024.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII.C.Oper. 124100128. MC. 69-2024.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01641.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 24000033. MC. 69-2024.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegada Desarrollo Tecnológico.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RPD 7978_24. CONCESIÓN DEFINITIVA.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

CGI	UMBRETE							
C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS								
Nº Operación : 224101977			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 16/12/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 34.196,00 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		92020	6260033	24000033	0	23.395,54		
24		92020	6360033	24000033	0	10.800,46		
Nº Aplicaciones 2						Importe Total	34.196,00	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						34.196,00		
Importe en Letras : TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS								
Explicación : MC. 69/2024. Generación de Crédito. Programa Sevilla Digital								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 16/12/2024		Fecha: 16/12/2024		Fecha: 16/12/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 16/12/2024 13:40:58								

APRII		UMBRETE					
C. Operación :1/00/020/0		AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
Nº Operación : 124100128		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024		Fecha : 16/12/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/GCR_01/000049	
F. Orden :		F. Pago :		Factura :			
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		34.196,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24			7610033	24000033		34.196,00	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		34.196,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquidado					34.196,00		
Importe en Letras : TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS							
Explicación : MC. 69/2024. Generación de Crédito. Programa Sevilla Digital							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 16/12/2024		Fecha: 16/12/2024		Fecha: 16/12/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 16/12/2024 13:31:32							

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1834/2024

Fecha Resolución: 16/12/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°. 69/2024. Generación de Crédito. Programa Sevilla Digital

Expediente MOAD: 2024/GCR_01/000049 (INT/D/24/1239)

MC 69/2024. Generación de Crédito.GFA N°: 24000033

Visto que con fecha 3 de diciembre de 2024 se dicta por la Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos, en atención a la Resolución del Área de Concertación nº. 7978 de 27 de noviembre de 2024, PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, por importe de 34.196,00.-€, para el desarrollo de las actividades: "Modernización de las infraestructuras del Ayuntamiento de Umbrete" y "Dotación de nuevos sisteas TIC para modernización de las instalaciones".

Visto que con fecha 3 de diciembre de 2024, se dicta Providencia de inicio para la modificación de créditos de referencia por parte del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aportación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2024 se emitió Informe favorable de Intervención, del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulda y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm.720/2023, de 19 de junio, **tengo a bien resolver:**

PRIMERO.- Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº.69/2024 expediente MOAD: 2024/GCR_01/000049 y GFA nº. 24000033, del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
920.20	626.00.33	Equipos para proceso de información. Programa Sevilla Digital	23.395,54.-€
920.20	636.00.33	Equipos para proceso de información. Programa Sevilla Digital	10.800,46.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			34.196,00.-€
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
761.00.33	De Diputaciones, Consejos y Cabildos.Programa Sevilla Digital		34.196,00.-€
TOTAL INGRESOS			34.196,00.-€

SEGUNDO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Código Seguro De Verificación:	zBnxMXw4QCcGqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	16/12/2024 08:50:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zBnxMXw4QCcGqQIuiLXzoQ==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
INTERVENCION
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIOS

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	zBnxMXw4QCcGqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	16/12/2024 08:50:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zBnxMXw4QCcGqQIuiLXzoQ==		



Expte.: 2024/GCR_01/000049 (INT/D/24/1239)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2024. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS.
Modificaciones de Crédito 2024

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de entre las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos se encuentran las Generación de Créditos por Ingresos.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el artículo 181.a) de la Ley reguladora de en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril podrán generar crédito en los Estados de gastos de los Presupuestos “los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos Autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable “ en los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior , reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación”.

El artículo 45.1 de la misma norma entiende por compromiso firme de ingresos “el acto por el que cualesquiera entes o persona públicas o privadas se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente

Código Seguro de Verificación	IV7VTSJZD5RKWWMO2DVSIEDCC4	Fecha	10/12/2024 12:59:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VTSJZD5RKWWMO2DVSIEDCC4	Página	1/2	

las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la entidad local o el organismo correspondiente”

TERCERO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria aportada al presente expediente reúnen las condiciones señaladas en la ley para poder generar crédito. Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de Estabilidad Presupuestaria, ni respecto a la regla de gasto.

CUARTO.- Por todo lo anterior y de conformidad con las Bases de Ejecución, punto 12º, corresponde informar **FAVORABLEMENTE** la aprobación del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

LA INTERVENTORA
(Fdo. Electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV7VTSJZD5RKWWMO2DVSIEDCC4	Fecha	10/12/2024 12:59:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VTSJZD5RKWWMO2DVSIEDCC4	Página	2/2



Expte.: 2024/GCR_01/000049 (INT/D/24/1239)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2024. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS.
PROGRAMA SEVILLA DIGITAL. Modificaciones de Crédito 2024

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida la Resolución del Área de Concertación nº.7978/2024 de 27 de noviembre con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 9996, Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, para el desarrollo de las actividades “Modernización de las infraestructuras del Ayuntamiento de Umbrete” y “Dotación de nuevos sistemas TIC para modernización de instalaciones”, ambas enmarcadas en la línea estratégica L01-Servicios e Infraestructuras tecnológicas , por importe de 34.196,00 euros y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Desarrollo Tecnológico.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7VS2Q73VU7Z7GM4AABAAJFAI	Fecha	03/12/2024 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS2Q73VU7Z7GM4AABAAJFAI	Página	1/1



SICAL I.N.P.R.O.			UMBRETE												
LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS															
FECHA DEL LISTADO : 03/12/2024															
ANUALIDAD: 2024															
G.F.A. / PROYECTO : 24000033 MC. 69/2024.PROGRAMA SEVILLA DIGITAL. Resol. 7978/2024 de 27 /11							Página nº 1								
GASTO TOTAL PREVISTO:		34.196,00		*TOTAL GASTOS:		0,00		* TOTAL INGRESOS:		0,00		COEF. FINANCIACIÓN:Variable			
INGRESO TOTAL PREVISTO:		34.196,00										C. FINAN. PREVISTO: 1			
APLICACIONES DE GASTOS				CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO		CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO		RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS		AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE		OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO			
24	92020	6260033		23.395,54		0,00		0,00		0,00		0,00			
			Dependencias Generales	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
			Equipos para proceso de información. Programa Sevilla Digita	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00				0,00			
24	92020	6360033		10.800,46		0,00		0,00		0,00		0,00			
			Dependencias Generales	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
			Equipos para procesos de información. Programa Sevilla Digit	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00				0,00			
TOTAL GASTOS.....				34.196,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00				0,00			
APLICACIONES DE INGRESOS				CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS		MODIFICACIONES CRE.TOTALES		C.F. C.F. Previsto		COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.		DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO		DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO	
24	7610033	De Diputaciones, Consejos y Cabildos. Programa Sevilla		34.196,00		0,00		1,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00		0,00		1,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00						0,00		0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS.....				34.196,00		0,00				0,00		0,00		0,00	
				0,00		0,00				0,00		0,00		0,00	
				0,00						0,00		0,00		0,00	
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:						0,00		DESVIACIÓN TESORERÍA:						0,00	

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

SICAL I.N.P.R.O.			UMBRETE					
LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS								
FECHA DEL LISTADO : 03/12/2024 ANUALIDAD: 2025 G.F.A. / PROYECTO : 24000033 MC. 69/2024.PROGRAMA SEVILLA DIGITAL. Resol. 7978/2024 de 27 /11								
GASTO TOTAL PREVISTO: 34.196,00			*TOTAL GASTOS: 0,00		* TOTAL INGRESOS: 0,00		COEF. FINANCIACIÓN:Variable	
INGRESO TOTAL PREVISTO: 34.196,00			C. FINAN. PREVISTO: 1					
APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
25	92020	6260033	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
25	92020	6360033	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
TOTAL GASTOS.....			0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
25	7610033		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 1,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
TOTAL INGRESOS.....			0,00 0,00 0,00	0,00 0,00		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:			0,00

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

Expte.: 2024/GCR_01/000049 (INT/D/24/1239)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2024. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS.
Modificaciones de Crédito 2024

MEMORIA DE LA DELEGADA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
920.20	626.00.33	Equipos para proceso de información. Programa Sevilla Digital	23.395,54.-€
920.20	636.00.33	Equipos para procesos de información. Programa Sevilla Digital	10.800,46.- €
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			34.196,00.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
761.00.33	De Diputaciones, Consejos y Cabildos. Programa Sevilla Digital	34.196,00.-€
TOTAL INGRESOS		34.196,00.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del capítulo 6 del área de Dependencias Generales, en virtud de la Resolución del Área de Concertación nº.7978/2024 de 27 de noviembre con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 9996, Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, para el desarrollo de las actividades “Modernización de las infraestructuras del Ayuntamiento de Umbrete” y “Dotación de nuevos sistemas TIC para modernización de instalaciones”, ambas enmarcadas en la línea estratégica L01-Servicios e Infraestructuras tecnológicas , por importe de 34.196,00 euros.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico
Fdo. - Isabel María Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7VS2QOLFBY3XN3UY7MIZQGKU	Fecha	03/12/2024 12:56:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS2QOLFBY3XN3UY7MIZQGKU	Página	1/1





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
27/11/2024 12:00
SALIDA NÚMERO: 40931

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
27/11/2024 12:00
ENTRADA NÚMERO: 9996

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6
41806 - UMBRETE (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7602MDG/mdg01502
Resolución nº: 7978/2024
Fecha Resolución: 27/11/2024

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.02/07935/2024 de fecha 22/11/2024

Por Resolución de la Presidencia n.º 5928/2024, de 26 de septiembre, se aprueban las Bases Reguladoras así como la convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Programa Sevilla Digital para Entidades Locales de la Provincia de Sevilla.

Tanto las bases reguladoras como el extracto de la Convocatoria fueron publicados el día 30 de septiembre de 2024 en el B.O.P. de Sevilla nº 190.

Dentro del plazo concedido para ello, han presentado solicitud de subvención 107 municipios y/o ELAS. Admitidas todas ellas, se analizan y concede un plazo de 10 días hábiles a aquellos entidades cuya solicitud presentaba defectos subsanables. Todos las entidades requeridas, subsanaron su solicitud dentro de la fecha indicada.

Conforme a lo contemplado en la Base 13 de la convocatoria de subvenciones que nos ocupa, la instrucción del expediente se deberá realizar por el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla y la valoración de proyectos, comunicaciones y comprobación de las justificaciones, será objeto de encargo como medio propio a la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, en adelante (INPRO).

En fecha 11 de noviembre de 2024 la Gerente de INPRO SAU, MP, emite informe de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria. En el mismo consta que han solicitado subvención 107

Código Seguro De Verificación:	V0Gj5gzI64z2Z3zJpIJIHtnbGMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	27/11/2024 12:00:41
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/V0Gj5gzI64z2Z3zJpIJIHtnbGMk		



transcurrido el plazo de 10 días indicado en el Resuelve Sexto de la misma, teniendo en cuenta el breve plazo existente para que tenga lugar el cierre presupuestario, se dará cuenta de esta Resolución a la Junta de Gobierno en su próxima sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 del Reglamento General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla.

Décimo Cuarto.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Económico.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación:	V0Gj5gzI64z2Z3zJpIJIHtnbGMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	27/11/2024 12:00:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/V0Gj5gzI64z2Z3zJpIJIHtnbGMk		



MUNICIPIO	ACTIVIDAD A REALIZAR	LÍNEA ESTRATÉGICA	COSTE TOTAL ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
TOMARES	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE AUTOCAD 2024	L04 - Infraestructura y Urbanismo	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
TOMARES	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS	L01 - Servicios e Infraestructuras tecnológicas	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
TOMARES	ADQUISICIÓN DE PASO DE PEATONES INTELIGENTE DE 8 LÍNEAS	L06 - Transporte y Tráfico Inteligente	10.773,00 €	10.773,00 €	10.773,00 €
UMBRETE	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE: ADQUISICIÓN DE SWITCHES, CABLEADO DE RED, SERVIDOR Y SAI	L01 - Servicios e Infraestructuras tecnológicas	10.800,46 €	10.800,46 €	10.800,46 €
UMBRETE	DOTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS TIC PARA MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES: ORDENADORES DE SOBREMESA, PORTÁTILES, ARMARIO DE CARGA Y PANTALLA INTERACTIVA	L01 - Servicios e Infraestructuras tecnológicas	23.395,54 €	23.395,54 €	23.395,54 €
UTRERA	ADQUISICION DE PAQUETES ANUALES DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE URBANISMO	L04 - Infraestructura y Urbanismo	3.150,00 €	3.150,00 €	3.150,00 €
UTRERA	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES TIC PARA GESTION DE ENTRADAS DE EVENTOS Y TEATROS	L08 - Brecha Digital, Cultura Y ciudadanía	1.863,40 €	1.863,40 €	1.863,40 €
UTRERA	INSTALACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURÍSTICA	L11 - Turismo Inteligente	82.320,60 €	82.320,60 €	82.320,60 €
VALENCINA DE LA CONCEPCION	ADQUISICIÓN DE DRON POLICÍA LOCAL	L09 - Seguridad Ciudadana y Emergencias	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	SPbmSfq4E7c+QKVWm2Ujua==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	13/11/2024 13:35:37
Observaciones		Página	38/43
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SPbmSfq4E7c+QKVWm2Ujua==		

